

Al C. Juez de Distrito.

Monterrey, N.L.

Refiriéndome a su atenta, comunicación número 531, fecha 4 del mes en curso, que me fué entregado hoy a las seis de la mañana, en la cual se inserta la parte resolutive de la sentencia dictada en el juicio de amparo, promovido por el Sr. Amado Arreola y Ayala, contra actos de esta Autoridad muy respetuosamente me permito solicitar el recurso de revisión contra la sentencia aludida.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Garza García, noviembre 8 de 1920

El Alcalde 2o. Judicial

*Ed. Arreola*  
*Amado Arreola y Ayala*